



Nombre del Programa Presupuestario

Ayuntamiento Municipal Fortalecido

Ejercicio Fiscal:

2026

Unidad Responsable:

Oficialía Mayor

Unidades Integrantes del Programa Presupuestario:

Oficialía Mayor

Alineación al PMD 2024-2027 MR

Acuerdo

Acuerdo 3 Comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente

Objetivo Estratégico

3.2 Impulsar una gobernanza inclusiva y responsable para el diseño e implementación de planes, políticas, proyectos y normativas municipales que atiendan las verdaderas necesidades de la población mineralreformense.

Objetivo Transversal

3.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente

90;
31/10/24

Lic. Andrés Francisco
Escalona Valencia
Auxiliar Administrativo
Enlace PbR 2026

Lic. Pablo Jaramillo Almaraz

Oficial Mayor

Responsable del Programa Presupuestario 2026

Lic. Pablo Jaramillo Almaraz

Oficial Mayor.

Mtra. Meylan Espejel Moreno

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación

Validó el Programa Presupuestario 2026



Diagnóstico

**Nombre del Programa
Presupuestario**

Ayuntamiento Municipal Fortalecido

Ejercicio Fiscal:

2026

Unidad Responsable:

Oficialía Mayor

Unidades Integrantes del Programa

Oficialía Mayor

Presupuestario:

1. Antecedentes del Problema Público

El cabildo abierto tiene su propia instrumentación que hace posible la participación para el logro de objetivos específicos a través del acercamiento de la ciudadanía al poder que ostenta el núcleo central de la toma de decisiones en el Estado. León, J.R. (2007).

A partir de 180 el cabildo cerrado y el cabildo abierto se transforman en la institución del concejo municipal, con miembros elegidos popularmente cuya función era velar por los intereses de los habitantes del municipio.

Esta política pública busca brindar beneficios a la sociedad mediante la regularización de trámites y servicios tanto en sus procedimientos como en su marco regulatorio, es decir: busca modificar o suprimir la regulación vigente a efecto de reducir procesos a lo realmente necesario y así facilitar los trámites a los usuarios, elevar tanto la calidad en el servicio y generar una administración municipal más eficaz y eficiente. ESTRADA, L.O.P. (2024). Según Yáñez Heric, F. (2025). El problema del diseño institucional del Cabildo actual como contrapeso al Presidente y de la Administración Pública Municipal es que es deficiente pues no logra limitar la discrecionalidad del titular, ya que muchas veces dada la facultad de propuesta provienen del Presidente Municipal, y a pesar de que aún debe contar con la aprobación del Cabildo para que estas decisiones se reflejen en acciones.

A pesar de las diferencias políticas, geográficas, sociales y poblacionales de los municipios urbanos en México, existe un piso común de problemas, insuficiencia en los recursos financieros, falta de planeación urbana; alto grado de endeudamiento y por lo tanto mínima capacidad para obtener créditos; insuficiencias en las prestaciones de servicios públicos; baja recaudación de ingresos propios; deficiente atención al ciudadano; problemas con el pago de pensiones y excesivo gasto corriente, entre otros.



Esta prolongada lista de problemas demuestra que los actuales diseños institucionales del municipio y las formas de ejercer los gobiernos tienen serias dificultades para responder a las necesidades básicas internas y a las demandas sociales de su competencia, principalmente en las prestaciones de servicios públicos; atención al ciudadano y la obtención de recursos propios. En síntesis, existen serias dificultades para gobernar por políticas públicas (Aguilar, 2007:24).

En las dos últimas décadas la mayoría de los países de América Latina y el Caribe experimentaron cambios en sus normas e instituciones ambientales, los que pueden ser atribuidos a varias razones, entre la recuperación de las instituciones democráticas, las reformas macroeconómicas que se generaron y el diseño de nuevas estructuras del Estado.

También la apertura de las economías de los países de la región, en mayor o menor grado, trajo aparejada un efecto "creativo" en la necesidad de contar con políticas más específicas que estimularan la participación de todos los actores involucrados.

Estas políticas se gestaron y desarrollaron de manera diferente en los países de la región atendiendo a sus estructuras administrativas, políticas económicas y sociales. Acuña G. (1999).

El impulso de reformas a los modelos de gestión gubernamental ha sido un tema constante en las agendas de la mayoría de los países del mundo. En el caso mexicano, el impulso de las grandes reformas tuvo que ver con las necesidades de impulsar esquemas de administración que elevaran la eficacia y la eficiencia en las estructuras de gobierno. Se privilegió el uso de herramientas eficientistas para buscar un mejor uso de los recursos disponibles, por ejemplo, el presupuesto por programas que buscó sustituir el presupuesto por partidas, así como la integración de un Sistema Nacional de Planeación.

Para Geovanni Sartori, la democracia participativa consiste en el acto con el que cuenta un individuo para incluirse voluntariamente por cuenta propias y no por mandato de otros, de forma directa y personal en actos decisorios. (Ángela M. 2014). En aplicación a dichas normas resulta necesario fortalecer una cultura de participación a dichas normas resulta necesario fortalecer una cultura de participación vecinal ya que como bien lo dice los instrumentos legales señalados es un derecho y deber que ejercen el escenario y reglamentación que oriente la participación para vigilar la gestión pública, como equilibrio y control necesario



del poder político. Galindo (2016).

En este sentido, en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, publicado por el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo 2024, se hace mención sobre las funciones que se realizan en las sesiones ordinarias de cabildo, que hacen referencia a la promoción de creación regulaciones para el cabildo, que hacen referencia a la promoción de creación regulaciones para el municipio, que hacen referencia a la promoción de creación regulaciones para el municipio, éstas deben manifestarse actualizadas y deben ser en beneficio de la población. Así como, a las atribuciones que tiene para realizar las sesiones extraordinarias, haciendo mención a tratar asuntos urgentes, relacionados con la atención de los servicios indispensables para la población.

2. Identificación, Definición y Descripción del Problema Público

2.1 Definición del Problema

El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con un marco regulatorio debilitado

2.2 Estado Actual

El fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal ha sido un tema relevante en los últimos años, particularmente en lo referente al **Cabildo Abierto**, figura que permite a la ciudadanía expresar opiniones, propuestas o problemáticas directamente ante el Ayuntamiento.

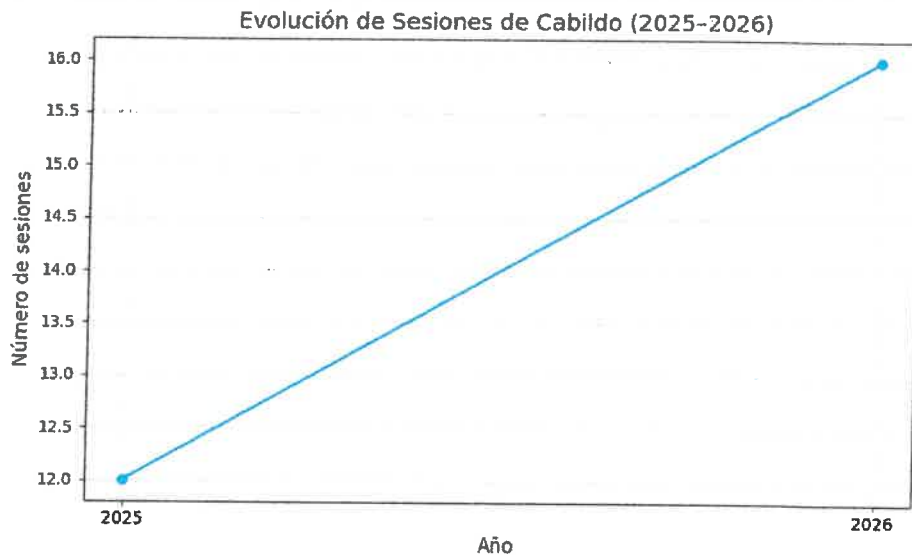
Durante el periodo **2025–2026**, el municipio ha avanzado en la implementación de mecanismos que permiten mejorar la comunicación entre autoridades municipales y ciudadanía; sin embargo, aún se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la **frecuencia de sesiones, la participación efectiva de la población y la formalización de acuerdos derivados de estas sesiones.**

En 2025 se comenzaron a fortalecer los procesos de organización y difusión de las sesiones de Cabildo, así como el seguimiento de los acuerdos tomados durante las mismas. Para 2026, al tratarse del **segundo año de implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)** en esta administración municipal, se busca consolidar estos mecanismos mediante una mayor planeación institucional, seguimiento de acuerdos y participación ciudadana.

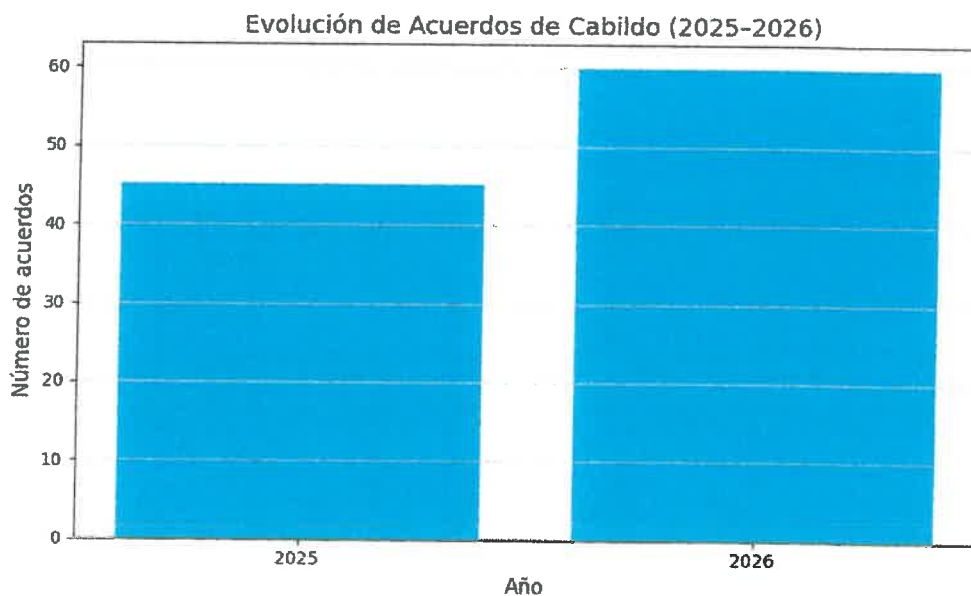
En términos cuantitativos, se observa una tendencia de incremento en la



realización de sesiones de Cabildo, lo que permite fortalecer los espacios de deliberación y toma de decisiones dentro del gobierno municipal.



Asimismo, se ha observado un incremento en el número de acuerdos generados durante las sesiones del Ayuntamiento, lo cual refleja una mayor actividad deliberativa y una agenda institucional más dinámica en la atención de temas municipales.

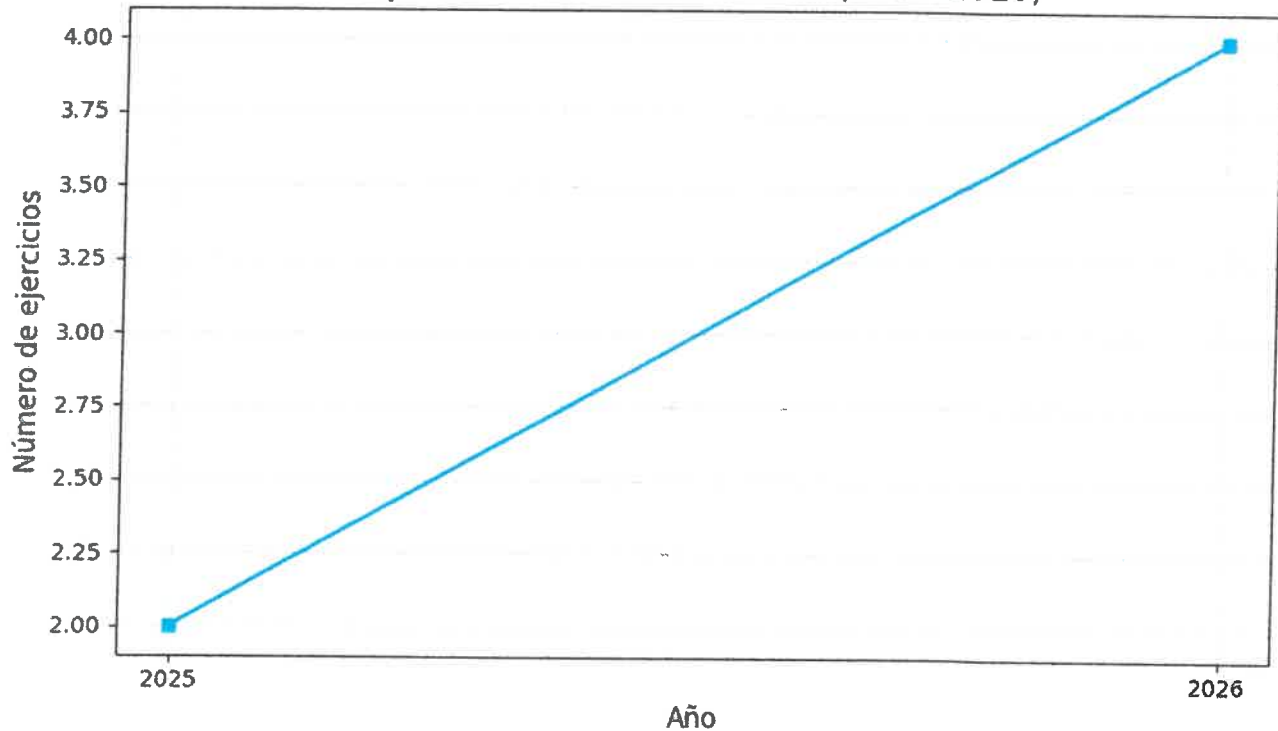


Por otra parte, el Cabildo Abierto se ha consolidado gradualmente como un instrumento que permite la participación directa de la ciudadanía. No obstante, aún se requiere fortalecer los mecanismos de convocatoria, difusión y seguimiento de las propuestas ciudadanas para garantizar que este ejercicio de participación tenga mayor impacto en la toma de decisiones públicas.



Durante el periodo analizado se observa un incremento en la realización de ejercicios de Cabildo Abierto, lo que refleja el interés institucional por promover la participación ciudadana en los asuntos públicos del municipio.

Ejercicios de Cabildo Abierto (2025-2026)



El análisis de esta evolución permite identificar que, aunque existen avances en la institucionalización de estos mecanismos de participación, todavía es necesario fortalecer los procesos de planeación, seguimiento de acuerdos y difusión de estos ejercicios, con el fin de garantizar una mayor interacción entre gobierno y ciudadanía.



2.3 Evolución del Problema Público

El funcionamiento del Cabildo dentro de los gobiernos municipales ha experimentado diversos cambios a lo largo del tiempo, particularmente en relación con la manera en que se desarrollan los procesos de deliberación, aprobación de acuerdos y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. En México, los gobiernos municipales han enfrentado importantes retos relacionados con la capacidad institucional para responder a las demandas sociales, mejorar la prestación de servicios públicos y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. Estas limitaciones han generado la necesidad de impulsar instrumentos que permitan mejorar la toma de decisiones públicas y fortalecer el trabajo de los órganos colegiados de gobierno.

Dentro de este contexto, el Cabildo representa el espacio institucional donde se analizan, discuten y aprueban acuerdos, reglamentos y disposiciones administrativas que orientan la gestión municipal. Por lo tanto, la frecuencia y dinámica con la que se desarrollan las sesiones de Cabildo constituye un indicador relevante para evaluar el grado de actividad institucional y la capacidad del Ayuntamiento para atender los asuntos públicos del municipio.

En el municipio de **Mineral de la Reforma**, el análisis comparativo entre administraciones municipales permite identificar cambios en la dinámica de trabajo del Cabildo. Durante los primeros meses de la administración municipal 2024–2027 se ha registrado un incremento significativo en el número de sesiones ordinarias realizadas en comparación con el mismo periodo de la administración anterior.

Este incremento refleja una mayor actividad deliberativa del órgano colegiado y una mayor disposición institucional para analizar asuntos relacionados con la gestión pública municipal, tales como la actualización de reglamentos, la aprobación de acuerdos administrativos y la atención de problemáticas de interés público.

No obstante, el incremento en la realización de sesiones no necesariamente garantiza por sí mismo una mejora en la participación ciudadana ni en la calidad de las decisiones públicas. Persisten retos relacionados con la consolidación de mecanismos de participación social, la difusión de los asuntos discutidos en Cabildo y la generación de espacios efectivos de interacción entre autoridades y ciudadanía.

En este sentido, el análisis de la evolución del problema público permite identificar que, si bien se han registrado avances en la dinámica de trabajo del Cabildo, aún es necesario fortalecer los instrumentos institucionales que promuevan una



mayor participación ciudadana y una gestión municipal más transparente, eficiente y orientada a resultados.

2.4 Experiencias de Atención del Problema Público (Local, Nacional, Internacional)

El fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de los órganos colegiados de gobierno ha sido una estrategia implementada en diversos contextos para mejorar la gobernanza, la transparencia y la legitimidad de las decisiones públicas.

En el ámbito internacional, distintos países han desarrollado instrumentos institucionales orientados a fomentar la participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos. Un ejemplo relevante se encuentra en **Colombia**, donde el **Cabildo Abierto** se reconoce como un mecanismo formal de participación ciudadana mediante el cual los habitantes pueden intervenir en las sesiones de los concejos municipales para expresar opiniones, plantear problemáticas o proponer soluciones relacionadas con el desarrollo de sus comunidades. Este mecanismo ha contribuido a fortalecer la interacción entre autoridades y ciudadanía, así como a incrementar la transparencia en los procesos de toma de decisiones.

En el caso de **España**, diversos municipios han implementado estrategias de gobierno abierto que buscan integrar la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas locales. Estas iniciativas se han vinculado con los compromisos establecidos en la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, la cual promueve la construcción de instituciones más inclusivas, transparentes y responsables.

A nivel nacional, en **México**, varios gobiernos municipales han impulsado ejercicios de Cabildo Abierto y otras formas de consulta ciudadana como mecanismos para fortalecer la comunicación entre autoridades y sociedad. Estas prácticas han permitido generar espacios de diálogo público donde los ciudadanos pueden expresar sus necesidades, formular propuestas y participar en la discusión de temas relevantes para sus comunidades.

En el ámbito local, el Ayuntamiento de **Mineral de la Reforma** ha fortalecido la realización de sesiones de Cabildo como parte de las estrategias para mejorar el funcionamiento del gobierno municipal. El incremento en el número de sesiones durante la administración actual refleja un esfuerzo por dinamizar el trabajo del órgano colegiado y avanzar en la atención de los asuntos públicos del municipio. Sin embargo, aún persiste la necesidad de consolidar mecanismos que



promuevan una mayor participación ciudadana en estos procesos, así como de fortalecer las capacidades institucionales del Cabildo para responder de manera más eficaz a las demandas sociales y a los retos de la gestión pública municipal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.5 Árbol de problemas



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ANEXO III. ARBOL DEL PROBLEMA



Definición de la Problemática	El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con un marco regulatorio debilitado.
Unidad Responsable	AYUNTAMIENTO
Unidades Integrantes de la Uta	AYUNTAMIENTO
Programa Presupuestario	0000 - Ayuntamiento Municipal Fortalecido

Efecto Superior * Un gobierno con un bajo nivel de eficiencia	
Efectos intermedios * 1 - Fragilidad institucional * 2 - Integridad Jurídica * 3 - Falta de interpretación en la norma jurídica.	
Problema El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con un marco regulatorio debilitado	
Causas Directas * 1 - Pocos acuerdos del ayuntamiento. * 2 - Bajo índice de coordinación del Ayuntamiento.	
Causas Indirectas * 1 - 1 - 4 unidades sesiones del Ayuntamiento Realizadas. * 2 - 1 - Pocos metas de trabajo realizadas.	



3. Objetivos

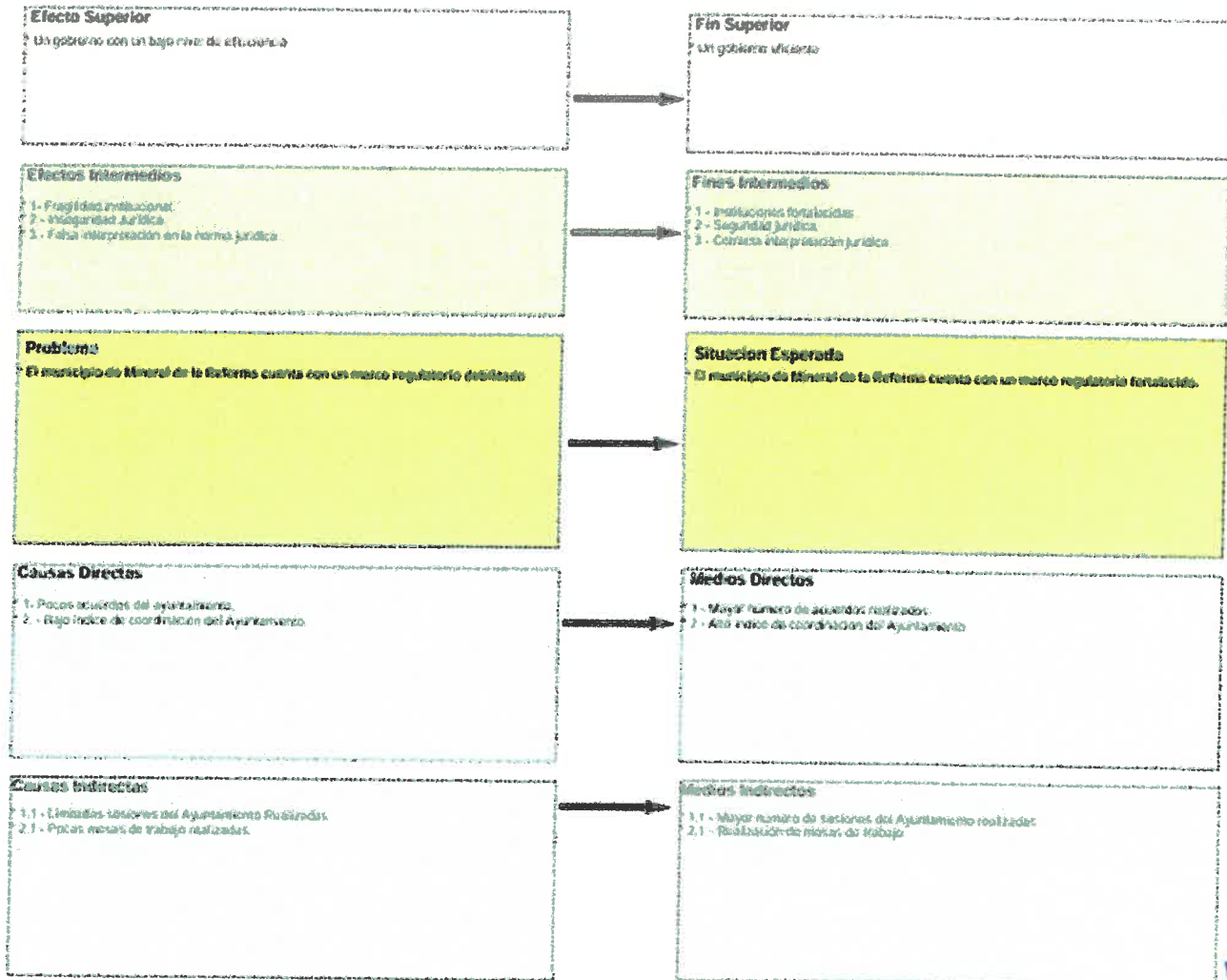
3.1 Árbol de objetivos



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ANEXO IV. ARBOL DE OBJETIVOS



Definición de la Problemática	El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con un marco regulatorio debilitado
Unidad Responsable	AYUNTAMIENTO
Unidades Integrantes de la MR	AYUNTAMIENTO
Programa Presupuestario	00010 - Ayuntamiento Municipal Fortalecido





3.2 Determinación de los objetivos del programa

Objetivo General

Fortalecer el funcionamiento del Cabildo del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma mediante la realización de sesiones, la generación de acuerdos y la actualización del marco regulatorio municipal, promoviendo mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a mejorar la toma de decisiones públicas y la atención de las demandas de la población.

Objetivos Específicos

1. Impulsar la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar acuerdos relacionados con la gestión pública municipal.
2. Promover la actualización y fortalecimiento del marco regulatorio municipal, mediante la revisión, modificación o creación de reglamentos y disposiciones administrativas que contribuyan a mejorar la eficiencia en la administración pública.
3. Fomentar mecanismos de participación ciudadana, como el Cabildo Abierto, que permitan a la población expresar sus necesidades, propuestas y opiniones en los procesos de toma de decisiones del gobierno municipal.
4. Fortalecer los procesos de deliberación y toma de decisiones del Ayuntamiento, a fin de mejorar la capacidad institucional del gobierno municipal para atender los asuntos de interés público.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



3.3. Aportación del programa a los objetivos del PMD 2024-2027 del municipio de Mineral de la Reforma

Acuerdo	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción	Meta ODS
3	3.2 Impulsar una gobernanza inclusiva y responsable para el diseño e implementación de planes, políticas, proyectos y normativas municipales que atiendan las verdaderas necesidades de la población mineral reformense	3.2.1 Generar espacios de participación social y ciudadana en todos sus niveles.	3.2.1.1 Implementar acciones que mantengan informada a la población sobre el quehacer del gobierno municipal.	
			3.2.1.2 Diseñar y ejecutar mecanismos de participación para la identificación de necesidades sociales y ciudadanas; así como, la formulación propuesta.	16.7Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
			3.2.1.3 Poner en funcionamiento instrumentos de colaboración entre el gobierno municipal y la población para la toma de decisiones.	16.7Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
			3.2.1.4 Instrumentar acciones para el involucramiento de la sociedad y la ciudadanía en la implementación de planes, programas y/ o proyectos municipales.	16.7Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
				17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces



5. Estimación Presupuestal

5.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Se indicará el Monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto, en su caso la fuente de financiamiento.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 - Servicios personales	\$ 17,824,770.00
2000 - Materiales y suministros	\$ 55,000.00
3000 - Servicios generales	\$ 450,000.00
TOTAL	\$ 18,329,770.00

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales 2026	\$ 1,740,110.00
Fondo General de Participaciones 2026	\$ 816,530.00
Fondo de Fomento Municipal 2026	\$ 15,558,066.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 2026	\$ 5,000.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diesel) 2026	\$ 160,064.00
Participación por la Recaudación obtenida de Impuestos Sobre la Renta	\$ 160,064.00
TOTAL	\$ 18,329,770.00



6. Bibliografía

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (2023). *El Ayuntamiento y sus funciones*.
<https://www.gob.mx/inafed/articulos/el-ayuntamiento-y-sus-funciones>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). *Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño*.
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Presupuesto_basado_e_n_Resultados

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Guía para la elaboración de diagnósticos de programas públicos*.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas.aspx

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Gobernanza pública y participación ciudadana*.
<https://www.oecd.org/gov/open-government/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *Gobernanza y participación ciudadana en América Latina*.
<https://www.cepal.org/es/temas/gobernanza>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2021). *Participación ciudadana y gobiernos locales en América Latina*.
<https://www.iadb.org/es/temas/gobernanza>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *Gobernanza democrática y participación ciudadana*.
<https://www.undp.org/es/gobernanza-democratica>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*.



<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf>

Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.*

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2024). *Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.*

<https://periodico.hidalgo.gob.mx/>

Fecha de Emisión: 27 de febrero 2026

Alm
Elaboró
Lic. Andrés Francisco Escalona Valencia
Auxiliar administrativo

Revisó
Lic. Pablo Jaramillo Almaraz
Oficial Mayor

Autorizó
Lic. Pablo Jaramillo Almaraz
Oficial Mayor